Función Pública

Directiva presidencial 01 de 2022
Contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

MATEO ZULUAGA ROBLEDO – Director de Gestión y Desempeño Institucional, en mi calidad de líder de la necesidad de contratación, y en cumplimiento a la Directiva Presidencial No. 01 de 2022 del 17 de enero de 2022, que indica en su numeral *1. "Antes de la suscripción de cualquier contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se deberá verificar si el contratista, esto es, la persona natural o jurídica, tiene suscrito con cualquier entidad del estado, algún otro u otros contratos de la misma naturaleza, para lo cual deberá apoyarse en las plataformas tecnológicas del Estado, tales como, el Sistema Electrónico para la Contratación SECOP (https:colombiacompra.gov.co/secop/secop) y el Portal Anticorrupción de Colombia PACO (https:portalpaco.gov.co/). Lo anterior con la finalidad de verificar la capacidad e idoneidad del contratista para ejecutar múltiples contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión."*, mediante el presente anexo dejo constancia que verifiqué lo siguiente:

Que la aspirante para celebrar un contrato de prestación de profesionales con el Departamento Administrativo de Función Pública, **Jhon Wilson Guarín Palacio**, identificado con Cédula de Ciudadanía/NIT No. 1.004.701.972 SÍ (X) NO ( ) tiene a la fecha, contratos suscritos con otra(s) entidad(es) del Estado que se relacionan a continuación:

Número de contrato	Objeto del contrato	Valor del contrato	Entidad contratante
No. 6080 4 de septiembre de 2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ORIENTADOS AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS RELACIONADAS CON LOS PROCESOS INTERNOS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL FÍSICO, CONTRIBUYENDO AL ADECUADO DESARROLLO DE SUS SUBPROCESOS.	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($4.800.000)	Alcaldía de Pereira

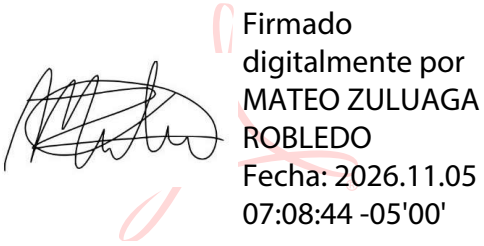
Con base en lo anterior, realizado el análisis correspondiente se verificó que dicho aspirante está en capacidad para suscribir y ejecutar con el Departamento Administrativo de Función Pública, el contrato cuyo objeto es: "*Prestar servicios técnicos de apoyo a la gestión de la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública, en la automatización, parametrización y configuración del FURAG para la Medición del Desempeño Institucional de la vigencia 2026, y en labores tecnológicas e informáticas de los aplicativos a cargo del área.",* así mismo, **Jhon Wilson Guarín Palacio**, se compromete cabalmente a ejecutar las obligaciones derivadas del contrato a suscribir, y a informar al Departamento Administrativo de Función Pública la suscripción de contratos de prestación de servicios con otras entidades durante la ejecución del contrato, para lo cual coadyuva el presente documento con su respectiva firma.

Función Pública

Directiva presidencial 01 de 2022
Contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

Este documento hace parte integral del Estudio Previo y se incorporará al SECOP II, en el acápite correspondiente.

A los 04 días del mes de noviembre de 2026.



NOMBRE: MATEO ZULUAGA ROBLEDO
CARGO: Director de Gestión y Desempeño Institucional
LÍDER DE LA NECESIDAD

Me comprometo con lo indicado:
JHON WILSON GUARÍN PALACIO



Firma